



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 108 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-



[Firma manuscrita]
DISE ELENIA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 108 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTOR DE PROT. CIVIL : SR. GERARDO ARELLANO V.

ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 SR. RAUL MAULEN LEIVA
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JAVIER SILVA SAEZ
 SR. SERGIO LARA COFRE
 SR.TA. KARINA MUÑOZ V.
 SR. JUAN E. GATICA MEZA
 SR. TANY RICHARD SEGURA

PÚBLICO : SRA. ADRIANA MORAGA MUÑOZ
 SRA. MARTA MUÑOZ REYES
 SR. RICHARD ORTELLANA ROJAS
 SR. JUAN LARA PEREZ
 SRA. MELANIE ESPARZA S.
 SRA. ESTER MARTONEZ AZOCAR
 SRA. MONICA MANRIQUEZ M.
 SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 SR. JOSE MATUS O.
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
 SRA. MARGARITA RIQUELME
 SRA. ELBA RAMIREZ S.
 SR. PEDRO LEAL JARA
 SR. GREGORIO YAÑEZ H.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. LUCRECIA QUINTANILLA

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:55 horas.

3° TABLA:

TITULO I
APROBACION DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

TITULO II
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas del Departamento de Educación para presentar modificación presupuestaria.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ENCARGADO FINANZAS SALUD (JUAN GATICA MEZA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que la presente modificación fue analizada por la comisión y corresponde a un reconocimiento de mayores ingresos por aumento del per cápita para el año 2015 superior a lo esperado, debido a la incorporación de Programas APS que son Salas Era, Salud Mental y Programa complementario Ges, y mayores ingresos en los otros componentes per cápita por mayor aumento en el desempeño colectivo con lo que se requiere suplementar presupuestariamente el ítem de Gastos de Personal a Contrata, dado que por una parte el ajuste salarial para el año 2015 fue de un 6%, pero la proyección presupuestaria se estimó solo un 5%. Además los gastos asociados a los programas incorporados al per cápita que en el año se pagabas a través de contratos a honorarios para el presente año la ejecución se ha debido realizar con personal a contrata por lo que la presente modificación corresponde a un aumento tanto en ingresos como en gastos de \$147.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE DE





TITULO III
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación Presupuestaria Municipal N° 26, pero antes de pasar a la información que tiene que entregar Don Patricio señala su malestar por que aun no están habilitadas las piscinas municipales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria N° 26/2015 la que dice relación con ajustes internos solicitados por el coordinador de deportes que son alrededor de \$5.004.363 que son cuentas internas en que se están moviendo los dineros y el aumento en \$4.000.000 para la cuenta de materiales de uso o consumo corriente que son para realizar la compra de los materiales para la habilitación de las piscinas y las disminuciones son de cuentas de deportes y electricidad lo que da un total de aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

SR. ALCALDE: A propósito de la modificación presupuestaria en los que se refiere a gastos de la piscina, hace ver que son varias las piscinas que se habilitaran, dentro de las cuales está la del Liceo Politécnico y la de la escuela también estará abierta al público y un profesor de la escuela Blanco Encalada la administrara.

SR. LEIVA: Considera que la habilitación de las piscinas debe realizarse con anticipación con la finalidad de que se encuentren en condiciones al inicio de la época de calor.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-



ILSE EDENA ARANIS VIECHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 26/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$9.004.363.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 25/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$15.600.000.-

TITULO IV PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar el Presupuesto Municipal 2016.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de carpeta de Presupuesto Municipal 2016. Aclara que se realizaron las modificaciones solicitadas en la reunión con el Concejo y Directivos una de ellas corresponde al incremento que se había proyectado que inicialmente se había considerado un 6% y se subió a 7% para evitar diferencias, también se incluyó la asunción del nuevo COSOC 2016.

SR. ARAVENA: Consulta por las modificaciones que se habían conversado respecto a las escuelas de verano, cuadrillas, que había que incorporar.

SR. ALCALDE: Responde que las escuelas de verano lo van a ver después, para licitar y que comiencen lo antes posible.

SR. LEIVA: Considera que es importante mencionar que la idea del concejo es que las cuadrillas continuaran por programa.

SR. ALCALDE: Confirma que se va a realizar por un programa municipal en forma directa, y se va a hacer lo antes posible para que no se pierda la continuidad en el riego de las áreas verdes.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Presupuesto Municipal 2016.-

SR. ARAVENA: Aprueba Presupuesto Municipal 2016.-

SR. LEIVA: Aprueba Presupuesto Municipal 2016.-

SR. VERA: Aprueba Presupuesto Municipal 2016.-

SRA. BURGOA: Aprueba Presupuesto Municipal 2016.-



DOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Presupuesto Municipal 2016.-

SR. CERONI: Aprueba Presupuesto Municipal 2016.-

SR. ALCALDE: Aprueba Presupuesto Municipal 2016.-

4.- Se acuerda aprobar Presupuesto Municipal 2016.-

TITULO V MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAEM

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de educación para presentación de modificaciones presupuestarias.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal, hace entrega de tres modificaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto Daem, SEP y PIE.

La modificación de presupuesto DAEM corresponde a un aumento de ingresos de \$128.380.786 de la subvención fiscal mensual, en anticipos de la subvención de escolaridad un monto de \$135.498.346 y aporte adicional al sector de educación por \$75.508.978, que corresponde a la bonificación del primer listado de retiro de docentes, en venta de servicio de aumenta en \$1.000.000 principalmente por matrícula y administración delegada y \$93.662.472 por licencias medicas, por lo que el aumento de ingresos es de \$434.010.582, lo que se distribuye en sueldos por \$284.465.792, en viáticos \$10.000.000, alimentación principalmente en internados en los meses de noviembre y diciembre por \$20.000.000, electricidad de \$10.000.000, agua \$6.000.000, servicios de traslado \$20.000.000, gastos menores que corresponde a cajas chicas \$4.000.000, desahucios e indemnizaciones Daem \$179.991.401 y devoluciones pendientes al ministerio \$3.000.000. Lo que fue revisado por la comisión de Educación.

SR. VIGNOLO: Confirma que fue analizado en conjunto con el Concejal Aravena, y principalmente se puede ver que hay un menor ingreso por lo alumnos y mayoritariamente el pago de sueldos, por lo que se analizó el tema financiero hasta el mes de diciembre.

SR. LEIVA: Consulta por la disminución que se está realizando en la cuenta de mantención y reparación de vehículos, considerando que hay muchos vehículos en malas condiciones.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que se hizo una proyección para los meses de Noviembre y Diciembre, lo que le permite realizar la disminución de \$3.000.000.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que la modificación presupuestaria N° 18 de presupuesto SEP, considera un aumento en sueldos base a contrata de \$80.000.000, sueldos Código del Trabajo \$177.582.851 y servicios de producción \$3.000.000 que son para la presentación de cortometrajes de los alumnos y las disminuciones corresponden a las cuentas de honorarios suma alzada, vestuario, calzado, combustible vehículos, textos y otros materiales de enseñanza, servicio de internet, cursos de capacitación vehículos y programas computacionales por lo que se genera un aumento y disminución de gastos por \$260.582.851, con lo que se pretende terminar el año.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-



ILSE ELENA ARANIS VALCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que la modificación PIE considera un aumento en los ingresos de \$113.733.667, en consideración a que a la fecha ha llegado ms dinero del presupuestado, lo que se distribuye en Sueldo base titular por \$35.000.000, sueldo base contrata \$73.733.667, alimentación para personas \$2.000.000 y \$3.000.000 para máquinas y equipos, que son para cubrir algunas facturas pendientes por lo que se produce un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SR. VIGNOLO: Señala que como se puede ver lo más importante es el pago de las remuneraciones de los trabajadores.

SR. ALCALDE: Entrega felicitaciones al personal de Educación por la labor que realizan en consideración a las diferentes dificultades por las que muchos municipios entregarían al Estado la administración, considera beneficioso que los funcionarios de educación tienen todos sus pagos al día.

Agrega que producto del paro realizado por los docentes, se ha realizado la recuperación de horas, teniendo al día sus labores, algo que además no ocurre en todos los municipios.

Cree que en el Departamento de Educación, hay un exceso de funcionarios contratados, por lo que se analizará la reducción de personal en el Departamento de Educación, a lo que se va a sumar, la disminución del gastos en personal producto de los profesores que se acogieron a retiro y que se irán a finales de año



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





para poder finalizar con sus alumnos el año escolar, más veinte y cinco personas que se retiran en los meses de enero y febrero, lo que se va a traducir que en el mes de Marzo de 2016 se tenga 34 profesores menos, personal que no será reemplazado ya que se suplirán con la dotación existente, logrando con ello rebajar el presupuesto Daem, lo que a su juicio es un gran logro, teniendo presente que los profesores no pueden ser despedidos, ya que ese profesional docente tiene la opción de retirarse o no, puesto que se trata de una decisión voluntaria.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

7.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VI
PADEM 2016

SR. ALCALDE: Informa que el siguiente tema de tabla es el PADEM 2016, instrumento que permite realizar las modificaciones pertinentes en los colegios municipalizados, donde además es el momento en que los Directores de los diferentes establecimientos deben informar si cuentan o no con más personal del necesario.

Cede la palabra al Director Daem para presentar el Plan.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Hace entrega del Plan Educativo Municipal e informa que en la preparación de ese instrumento de planificación, primero se hace un diagnóstico de la situación actual de Educación.

Hace ver que en la primera página aparece un resumen de la matrícula de los últimos años desde el 2002 a la fecha, donde se ve una baja considerable en la matrícula que corresponde a 3.445 y donde se mantiene la planta docente como de asistentes de la educación.

SR. ALCALDE: Respecto a lo señalado por el jefe DAEM, observa que la planta docente existente es la misma cantidad de profesores y de asistentes de la educación para la mitad de los alumnos.

SR. LEIVA: Hace ver que la subvención es por alumno asistente y que hubo un repunte de matrícula este año.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Aclara que no hubo un repunte de matrícula este año, pero que la baja de ella fue menor que otros años, considerando que en el año 2002 existía una matrícula de 9.364 alumnos y el año 2015 son 5.919.

SR. ALCALDE: Hace ver que la tendencia a la baja se disminuye a raíz de la gestión del municipio y la ayuda del gobierno para educación, como por ejemplo es la existencia de computadores en todos los colegios, la entrega de uniformes, zapatos y mochilas; por lo que cree que cada día se van a ir menos alumnos, además está también, la infraestructura moderna, laboratorios y todos los beneficios que se están otorgando.

Dentro del mismo tema informa que en reunión con el Ministerio de Educación, se les asignó recursos para construir el Liceo Politécnico nuevo, ya que el actual es modular.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Continuando con su exposición sobre el PADEM, informa que se presentan los resultados de las últimas pruebas SIMCE y de la PSU, lo que se presentan aceptables pero no son constantes.

SR. ALCALDE: Con respecto a los resultados del SIMCE, observa el hecho de que en el sector rural hay profesores con uno o dos alumnos y sacan pésimos puntajes en esa prueba, por lo que esos educadores se van a despedir por los resultados no esperados, ya que prácticamente se trata de una educación personalizada, en otras palabras, es como tener un profesor particular para cada uno de los sectores rurales.

SR. LEIVA: Propone hacer un estudio de la educación en los sectores rurales, ya que si bien la cantidad de alumnos es menor, no es menos cierto que cinco alumnos que tiene en una sala, son de diferentes niveles de educación, por lo que a cada uno debe enseñarle una materia distinta,

SR. ALCALDE: Comenta que asistió a una clase en Sauzal hace un tiempo atrás, y que posteriormente le consultó a los alumnos sobre la materia pasada y nadie ponía atención, por lo que a raíz de ello se contrató más profesores para poder separar a los alumnos por nivel, pero aun así no se mejoran los resultados.

Hace ver que es imposible contratar un profesor por curso en sectores donde hay dos o tres alumnos como es el caso de Name, donde solo hay dos matriculas, con una infraestructura espectacular, gastos de luz, agua, y así y todo no mejoran los puntajes, además de lo anterior se suma que hay muchos profesores que no trabajan en todo un año y más tiempo, por lo que hay que reemplazarlos con otros profesores, por que deberá dar la instrucción de despido a todos los funcionarios que tengan licencias médicas más de seis meses, sin considerar que afecta mucho el cambio de un profesor a otro.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Explica que lo mismo ocurre en los colegios grandes de Cauquenes, por lo que considera que es una preocupación válida que debe ser analizada, ya que se han entregado todos los recursos pedagógicos, textos, computadores, equipos, libros, etc.

SR. ALCALDE: Hace ver que a pesar de todos los esfuerzos de contratar Asistentes de la Educación, contratación en la que incluyó hasta profesores que estaban sin trabajo permitió contar con que cada sala tuviera dos profesores, pero aun así, bajaron los puntajes.



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Continuando con su exposición sobre el PADEM, agrega que también están temas relacionados con la inclusión escolar, ya que existen muchos alumnos con necesidades educativas especiales, también presenta la situación que tiene relación con la oferta técnica profesional poco atractiva en el sector productivo local, haciendo alusión al Liceo Politécnico donde existen siete especialidades que para la comuna no aportan mucho, por lo que se debiera concentrarse en otras actividades que tengan más demanda en Cauquenes.

SR. ALCALDE: Informa que en reunión que sostuvo con personal a cargo de la nueva infraestructura del Liceo Politécnico, se comprometió a realizar el traslado de todos los elementos del Liceo Ascensión Jara que se utilizaban para las clases de Alimentos, que se encuentran nuevas, para curso de repostería.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Agrega que se contempla:

- Trabajar es la sana convivencia escolar, ya que dentro de los establecimientos se ha visto entre escolares, apoderados e incluso la comunidad educativa constantes reclamos,
- La baja rendición física y alta nivel de obesidad, por lo que también es un foco a atacar a través de la vida saludable,
- La nula participación de estudiantes en formación ciudadana, ya que muy pocos colegios que trabajan este tema.

Agrega que dentro del PADEM se propone:

- Fortalecer la oferta educativa dentro de la Educación pública municipal a través de la generación de espacios inclusivos, participativos y de rescate total.
- Realizar con el ajuste de la planta docentes y de asistentes de la educación, un plan de gestión de fortalecimiento local de la especialización técnico profesional, ya que ahora se viene el proyecto para el Liceo Politécnico de apoyar directamente con las especialidades, ya que se va a realizar el cambio en la infraestructura y también en la malla curricular.
- En el aspecto de los alumnos con necesidades educativas especiales se va a seguir trabajando con psicólogos y kinesiólogos.
- Crear un preuniversitario municipal para alumnos de terceros y cuartos medios dependiendo de los resultados que obtengan.
- Continuar con salidas pedagógicas de los estudiantes.
- Desarrollar acciones de formación ciudadana,
- Continuar con ayudas sociales como son los buzos, útiles escolares.
- Desarrollo de las escuelas de verano para tener en actividad a los alumnos durante el verano.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Talleres deportivos, artísticos y culturales, realización de actividades masivas, recreativas para promover la vida saludable.

SR. ALCALDE: Hace ver que los buses SEP y municipales han sido utilizados para que los niños y padres y/o apoderados conozcan el zoológico, el Huáscar, el mar y la nieve, lo mismo para sus apoderados, lo que fue cuestionado por algunas personas de Cauquenes, pero hay que tener en cuenta que los niños de cinco años no pueden viajar solos.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que dentro de las actividades recreativas y deportivas se considera la realización de corridas a nivel escolar, cicletadas, incentivar las actividades que promuevan la vida saludable, dentro de los establecimientos se considera la realización de recreos y de pausas activas en los establecimientos, que contempla la participación de personal de departamento de educación quienes realizan recreos entretenidos o pausas en medio de las clases con lo que permite a los estudiantes liberar tensiones.

SR. ALCALDE: Comenta que dentro de esas actividades está considerado el taca taca y ajedrez gigantes, señalando además, que se dio la instrucción de comprar para todos los colegios juegos de Ajedrez para el próximo año incluido el monitor de ajedrez.

DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Continúa informando que se proyecta en el PDEM: Infraestructura se considera el mejoramiento de espacios educativos en lo que hay tres establecimientos Rosita O'Higgins, Escuela Horizonte y Barrio Estación para los cuales llegó el convenio firmado y deben estar listos en marzo, también se tiene considerado el desarrollo de capacitaciones y charlas que potencien el trabajo de escuela segura creando un departamento de seguridad escolar con el que se pretende capacitar a los estudiantes, profesores y asistentes de la educación, Señala que es un resumen bien acotado del libro que tiene cada concejal y el Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Señala que este plan al igual que el presupuesto municipal se puede modificar de acuerdo a las necesidades que se presenten dentro del año, pero debe ser aprobado antes del 30 de noviembre por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.



ILSE ELENA ARAVENA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

SR. VERA: Aprueba Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

SR. CERONI: Aprueba Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

8.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal /PADEM 2016.

TITULO VII POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra la Directora de Finanzas para presentar las Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cauquenes.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que de acuerdo a la normativa corresponde aprobar las políticas de recursos humanos, lo que en el marco del programa de calidad de la Subdere se otorgó el financiamiento para desarrollar una consultoría la cual elaboró una propuesta de políticas de recursos humanos, los que además se reunieron con los directivos municipales para validar las políticas.

Agrega que la finalidad de las políticas de recursos humanos, es el lineamiento de cómo se quiere gestionar recursos humanos en el municipio, analizando cinco tipos de políticas que tienen que ver básicamente con el personal al municipio, donde se establece el procedimiento de privilegiar el ascenso interno por sobre el externo y temas asociados, también se desarrollan políticas en materia del bienestar de los funcionarios y de reestructuración, con la finalidad de regular el área de recursos humanos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes"



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MNISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes"

SR. LEIVA: Aprueba "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes"

SR. VERA: Aprueba "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes".

SRA. BURGOA: Aprueba "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes".

SR. VIGNOLO: Aprueba "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes".

SR. CERONI: Aprueba "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes".

SR. ALCALDE: Aprueba "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes".

9.- Se acuerda aprobar "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes"

TITULO VIII SUVENCION CRUZ ROJA

SR. ALCALDE: Junto con saludar a representantes de la Cruz Roja, en quienes reconoce una vocación de servicio, es que pide al Concejo de su aprobación para una subvención destinada a la reparación del cielo de los salones que se quemaron hace un tiempo atrás, petición que considera corresponde otorgar la ayuda, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal, para subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.



ILUSTRADA EVELINA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





SR. VERA: Aprueba subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

10.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.

TITULO IX APORTE AMPLIACIONES

SR. ALCALDE: Informa que en la Villa Camino Real hay un grupo de vecinos que quieren postular a la ampliación de vivienda, pero no tienen los recursos para hacerlo, por lo que realizaron una solicitud al Concejo Municipal, la que considera que es una muy buena opción ya que con ese aporte municipal ellos recibirán del Gobierno la ampliación de la vivienda.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ARAVENA: Aprueba aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.



ILSE ELENA ARAVENA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. LEIVA: Aprueba aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. VERA: Aprueba aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SRA. BURGOA: Aprueba aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. CERONI: Aprueba aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





11.- Se acuerda aprobar aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.
 Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TITULO X

SUBVENCIÓN CLUB DE HUASOS LAS MÁQUINAS DE MOLCO

SR. ALCALDE: Dentro de las ultimas peticiones para este año están los clubes de rodeo las Maquinas de Molco y de Sauzal, lamentablemente los montos solicitados no están disponibles pero considera una opción de entregar \$1.500.000 para cada uno.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

SR. CERONI: No aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

SR. CERONI: No aprueba Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.

13.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 (MINISTRO DE E)





ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa que en consideración a la aprobación de subvenciones en la presente sesión la cuenta estaría deficitaria por lo que sería necesario realizar una modificación presupuestaria lo antes posible para poder otorgar los recursos.

SR. ALCALDE: Señala que deben realizar las gestiones y citar al Concejo Municipal.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Concejo Municipal para presentación de puntos varios.

TITULO XI SELLO CORREOS DE CHILE.

SR. ARAVENA: Comenta que el Sr. Luis Castillo Aravena, Presidente del Sindicato de Profesionales y Técnicos de Correos de Chile se acercó a entregarle información relacionada con la intención de realizar un sello con una imagen de Cauquenes, sus costos y toda la información necesaria, por lo que le hace entrega de documento del Sr. Castillo.

SR. ALCALDE: Agradece la información.

TITULO XII OFICINAS DIDECO

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por los funcionarios y usuarios de Dideco en consideración a que hay oficinas que no tienen cortinas y en la actualidad están cubiertas con papel, pide realizar alguna gestión.

SR. ALCALDE: Considera que se debe hacer un ajuste presupuestario.

TITULO XIII AYUDA CLUB DE RAYUELA

SR. VERA: Solicita apoyo para la Asociación de Rayuela ya que tienen un campeonato deportivo.

SR. ALCALDE: Responde que los dirigentes se comunicaron con el Sr. Maulen, y están gestionando la solicitud.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIV
CONVENIO VIALIDAD POR CAMION BACHEADOR

SR. VERA: Sugiere reactivar el Convenio con Vialidad para poder reparar los eventos en las calles con el aporte del camión bacheador.

SR. ALCALDE: Informa que es un tema que se verá mañana ya que viene el Director Regional de Vialidad.

TITULO XV
PROYECTOS EN EJECUCIÓN

SR. ALCALDE: Informa que el día de ayer visitó:

- Las canchas de pasto sintético de la Población Rosita O'Higgins y Villa Esperanza, encontrando que están en muy buenas condiciones, por lo que una vez recepcionadas, hará entrega a los encargados para que las utilicen y además puedan arrendarlas.
- La "Población Rosita O'Higgins", por el proyecto graderías y techo hacia el lado norte y que más adelante se pretende instalar graderías al otro sector, con la finalidad de llegar a tener un gimnasio techado.
- La "Villa Esperanza" donde solo hay algunos accesos que se deben reparar y pintura que no estaban considerados en el proyecto.
- La Sede Social Villa "Las Brisas" que había sido destruida hace unos años atrás, por lo que se demolió y ahora esta preciosa, trabajo realizado por el Sr. Christian Hormazábal,
- El mercado de mariscos, quedando impresionado con lo maravilloso que está quedando, ocasión en la que se dejó en el libro de obras una modificación para que se cambie el material de acero inoxidable de la superficie de los mesones de las vendedoras.

Además, informa que el Ministerio de Educación le asignó alrededor de \$250.000.000 para tres establecimientos educacionales que se deben licitar lo antes posible ya que en marzo deben estar terminados los trabajos, y que en el gobierno Regional están las plazas activas.

TITULO XVI
VENEDORES

SR. ARAVENA: Consulta si recibieron carta de una señora del mercado de mariscos en que solicita que solamente personas de la comuna de Cauquenes se autorice a vender dentro del mercado, lo que considera que no corresponde ya que si no se autoriza a las personas que sacan los mariscos los vendan, se vería solamente la reventa de esos productos.



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que los vendedores que no son de Cauquenes se han ido erradicando en la medida de lo posible, un ejemplo es el camión de la economía que ya no circula por las calles, aunque es complicado tomar decisiones cuando se ve involucrada la economía de las personas de Cauquenes, pero hay que considerar que los comerciantes cauqueninos están establecidos y deben cancelar arriendo, luz, agua en comparación a los vendedores ambulantes que no cancelan nada.

TITULO XVII AYUDA SOCIAL

SRA. BURGOA: Presenta el caso de un matrimonio que vive en una ruca en calle Balmaceda por lo que pide una mediagua y ayuda de la asistente social. Hace ver que ellos cuentan con la autorización notarial para instalar la mediagua en su terreno.

SR. ALCALDE: Responde que se debe confeccionar un informe social en Dideco para la ayuda solicitada.

TITULO XVIII ESTADIO RETULEMU

SR. VIGNOLO: Consulta por la presentación del estadio Retulemu.

SR. ALCALDE: Responde que el proyecto del Estadio Retulemu está presentado y que es el mismo del proyecto del Barrio estación

TITULO XIX PASEO SEMI PEATONAL

SR. VIGNOLO: Consulta por el proyecto del paseo semi peatonal de calle Balmaceda.

SR. ALCALDE: Responde que recibió una invitación para el proyecto del paseo semi peatonal de calle Victoria, lo que le llamó mucho la atención considerando que aún no se ejecuta el de calle Balmaceda que lleva dos años en trabajo, por lo que son solamente anuncios y ningún avance, situación que se repite en el caso del Hospital de Cauquenes, proyecto que no cuenta con recursos, sin embargo, siguen comentando que se construirá de todos modos, solo hay \$1.000.000.000 para el diseño, por lo que no logra comprender porque se sigue entregando información que no corresponde.



SE EILENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





TITULO XX
MAQUINA POZOS PROFUNDOS

SR. VIGNOLO: Consulta por la adquisición de la máquina de pozos profundos.

SR. ALCALDE: Responde esta comprada pero se debe armar por lo que debería llegar muy pronto, felizmente es un proyecto que se logró.

TITULO XXI
TEATRO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Señala que con respecto al Teatro Municipal, se reunió con el Gobernador quien realizó las gestiones necesarias y quedó en coordinar una reunión con el intendente.

TITULO XXII
ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL

SR. VIGNOLO: Consulta por el proyecto del Estadio Manuel Moya.

SR. ALCALDE: Responde que están los antecedentes presentado y se está a la espera de las observaciones.

TITULO XXIII
VILLA BICENTENARIO

SR. CERONI: Informa que recibió carta- invitación de la Villa Bicentenario para participar en la Fiesta Navideña con la participación del Viejito Pascuero.

SR. ALCALDE: Solicita al Presidente de la Villa quien está presente en la sesión, enviar información de los niños del sector hasta los 8 años para hacer entrega de regalos y helados.

TITULO XXIV
MUNDIALITO DE FUTBOL

SR. CERONI: Informa que está confirmada la participación del equipo de fútbol de Mala - Perú en el Mundialito.

SR. ALCALDE: Felicita las gestiones realizadas y hace ver que el convenio está funcionando.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 I. SE. ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:25 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 13 de Octubre de 2015.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Dirección de Salud por aumento de ingresos y gastos de \$147.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 25/2015 por un aumento y disminución de gastos de \$15.600.000.-

4.- Se acuerda aprobar Presupuesto Municipal 2016.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 17 Presupuesto Educación Daem por un aumento de ingresos y gastos de \$434.010.582.

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 18 Presupuesto Educación S.E.P. por un aumento y disminución de gastos de \$260.582.851.-

7.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 19 Presupuesto Educación Programa de Integración Escolar por un aumento de ingresos y gastos de \$113.733.677.-

8.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal / PADEM 2016.

9.- Se acuerda aprobar "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes"

10.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, Rut N° 65.015.007-4 por un monto de \$670.000 necesarios para la arreglar el cielo de uno de los salones de la institución.



ELSE ELENA ABANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





11.- Se acuerda aprobar aporte municipal para 22 familias de la Villa Camino Real para ser depositado en cuenta de ahorro para postulación a ampliación de viviendas por un monto máximo de 5 U.F. por familia.

Lo anterior por la vía social, respaldados por informes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Huasos Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 28 y 29 de Noviembre de 2015.

13.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal, Rut N°65.730.200-7, por un monto de \$1.500.000 necesarios para la realización de Rodeo los días 5 y 6 de Diciembre de 2015.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

